



Fue sancionada una norma con acuerdo de la mayoría de los bloques que será aplicada en las próximas elecciones. La ley se aprobó sobre tablas y habilita a los jóvenes de 16 y 17 años a votar en las próximas elecciones para cargos porteños. No serán sancionados quienes se encuentren en esta franja etaria y no asistan a sufragar. **Estos jóvenes no estarán obligados a emitir el voto**

El texto de la ley fue acordado en base a varios expedientes presentados por los bloques PRO, Frente para la Victoria y Buenos Aires 20/21. La norma obtuvo amplio apoyo con 50 votos positivos y sólo 3 abstenciones de los diputados de la Coalición Cívica.

Esta ley va en el mismo sentido que la reforma electoral sancionada recientemente por el Congreso Nacional para los cargos electivos nacionales. Según la ley aprobada, en la Ciudad, son electores en los procesos electorales y mecanismos de democracia semi directa, establecidos en el Título Segundo del Libro Segundo de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, los argentinos nativos y por opción, desde los 16 años de edad y los argentinos naturalizados desde los 18 años de edad domiciliados en la Ciudad y que no se encuentren inhabilitados por la normativa electoral vigente.

La no emisión del voto no implicará sanción al elector perteneciente a ese segmento ahora incorporado al electorado, según queda expresamente establecido. En tanto la norma habilita también a los extranjeros de entre 16 y 18 años a votar, al modificar la ley 334 de registro de electores extranjeros. Continúa vigente la norma que determina que los extranjeros deberán votar previa inscripción voluntaria en el Registro de Electoras Extranjeras y Electores Extranjeros creado por ley.

Los expedientes que dieron lugar al texto consensuado habían sido presentados por el Vicepresidente 1° de la Legislatura porteña, Cristian Ritondo, Diputado Fernando de Andreis; por la Diputada María José Lubertino; de autoría de la Diputada María Rachid y de un particular. Entre los presidentes de bloque fue manifestada la voluntad de llegar a un texto consensuado acerca de esta temática.